



RESOLUCION - R - N° 297 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 AGO 1995

Expte. Nº 22.021/95 (BIS)

VISTO:

La resolución Nº 41-IEM-95 del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se prorroga interinamente las designaciones de personal docente del mencionado Instituto, en los cargos, asignaturas y cursos que se detallan, a partir de las fechas que en cada caso se indica;

Que el artículo 23 de la resolución CS-Nº 639-90, del Consejo Superior, prevé la prórroga de designación por un periodo más, y cuando existan razones debidamente justificadas;;

Que la Dirección del Instituto de Educación Media de Tartagal considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 41-IEM-95 del Instituto de Educación Media de Tartagal, de fecha 3 de Abril de 1995.

ARTICULO 20.-Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



**JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL**

**G. P. H. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR**

**Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA**

**G. P. H. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO**